

Llamado a Licitación Pública de Seguros Colectivos de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente 2/3.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N°20.551 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, dictada conjuntamente con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras como Circular N° 3.530, del 21 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores, San Sebastián Inmobiliaria S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguros Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente 2/3.

El período de vigencia de la póliza será de 21 meses contados desde el 01 de diciembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados durante los días hábiles comprendidos entre el 31 de julio 2019 y el 10 de septiembre de 2019, en Av. El Bosque Norte 0177, piso 16, Las Condes, en horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Para su retiro se deberá presentar una copia de la carta invitación, y del documento "Designación de Interlocutores", que se adjuntó a esta, debidamente completado.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Llamado a licitación y publicación de las bases de licitación, 31 de julio de 2019.
2. Periodo de consultas, entre el 31 de julio y el 12 de agosto de 2019.
3. Envío de Respuestas Aclaratorias, 22 de agosto de 2019.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 11 de septiembre de 2019.
5. Comunicación de resultados, 23 de septiembre de 2019.